

Expediente: 100/25

Carátula: PISTAN MARCOS BENANCIO C/ GARCIA JUAN JOSÉ S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 03/07/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GARCIA, Juan José-DEMANDADO

20280384993 - PISTAN, Marcos Benancio-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 100/25



H30800100679

AUTOS: PISTAN MARCOS BENANCIO c/ GARCIA JUAN JOSÉ s/ ACCIONES POSESORIAS. EXPTE N°100/25.

Monteros, 02 de julio de 2025.

I)- Ténganse por recepcionadas las presentes actuaciones provenientes del Centro de Mediación de este Centro Judicial.

II)- Proveyendo presentación de fecha 30/06/2025 realizada por el Dr. Guanco Martín Roberto:

1- Téngase al Dr. Guanco Martín Roberto - M.P. N°9766 como apoderado del Sr. Pistan Marcos Benancio - D.N.I. N° 13.155.847, en mérito al poder especial para juicios acompañado, con domicilio legal constituido en casillero de digital N°20280384993. Désele intervención de Ley.

2- Intímese al Dr. Guanco a fin que acompañe los recaudos legales, bajo apercibimiento de comunicar su inobservancia a los organismos correspondientes.

3- A la medida cautelar solicitada. Previo a resolver:

a- Notifíquese al presentante a fin de que digitalize y acompañe la documental mencionada en el escrito de demanda e informe, con carácter de declaración jurada, cuáles de las copias acompañadas como documentación tiene en su poder en versión original y/o copia certificada y cuáles en copia simple. .

b-Comparezca el interesado por ante esta Oficina de Gestión Asociada Multifuero a los fines de la certificación de la documentación que posea en original.

c- Informe el interesado la carátula completa y donde se encuentra radicado el amparo promovido en fecha 07/12/22 por el Sr. Garcia.

d- **Líbrese** mandamiento al Juzgado de Paz de Tafí del Valle para que realice una inspección ocular y amplio informe vecinal en el inmueble ubicado en Pasaje Inti s/n - Barrio Los Cuartos - Tafí del Valle - Tucumán - Padrón Catastral N° 80945 - Matrícula Registral T-09011, a fin de constatar lo

siguiente: 1- Constatar quien es/ son los ocupantes/dueños (nombre, apellido y D.N.I) del inmueble en cuestión, desde cuando lo ocupan, en qué carácter lo hacen, qué actos posesorios realizan y cualquier otro dato de interés que pueda aportar a la causa. 2- Indique la fecha probable desde la cual ejerce la posesión y los actos posesorios realizados. 3- Describa las características del terreno y estado actual del inmueble. Particularmente diga, si se observan construcciones (si son recientes o de larga data), si se observan materiales de construcción, etc. 4- Cuantas entradas tiene el predio objeto de este juicio, indicando la ubicación de estas. 5- Se aclara que deberá sacar fotografías y realizar un croquis descriptivo del inmueble.

Asimismo realice un amplio informe vecinal a efectos de determinar quien vivió históricamente en el terreno, consultándoles por fechas aproximadas, quién se encuentra actualmente en posesión del terreno y un informe detallado.

Hágase saber que deberá agregar cualquier otro dato de interés que pueda aportar. La presente medida deberá hacerse efectiva con auxilio de la fuerza pública, conforme los términos de Resolución de Presidencia N° 46/13 de nuestra Excma. Corte Suprema de Justicia, de fecha 28 de octubre de 2013. (...)" Atento a ello: **Líbrese** oficio a la Comisaría de Tafí del Valle.

e- A la solicitud de anotación de litis y que tramite vía habilitación de días y horas: No ha lugar.-JMC.-
FDO. LUCIANA ELEAS - JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 02/07/2025

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.